



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 206-2012-A/MDP.

Pangoa, 27 de febrero del 2012

VISTO; La Solicitud, exp. 2374, que solicita reconocimiento del Comité de Gestión para la Creación de la Municipalidad en el C.P. Puerto Anapati – Río Ene, jurisdicción del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece en su artículo 1° que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, en el Art. 117 de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, indica que los Comités de Gestión, integran los vecinos, tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico.

Que, mediante Solicitud, exp. 02374, solicitan reconocimiento del Comité de Gestión para la Creación de la Municipalidad en el C.P. Puerto Anapati, jurisdicción del distrito de Pangoa; en atención al acta de reunión del 23 de febrero del 2012, eligieron a la junta directiva y solicitan su reconocimiento para los fines de gestión, organización y elaboración del expediente en cumplimiento a las normas vigentes;

Que, los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer al **COMITÉ DE GESTION PARA CREACION DE LA MUNICIPALIDAD EN EL C. P. PUERTO ANAPATI -- RIO ENE**, jurisdicción del distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, conformado de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Nesthor, ÑAUPA ARAUJO	DNI N° 42249259
VICEPRESIDENTE	: Pedro, CHIMANCA SHOENTE	DNI N° 20967313
SECRETARIO	: Valentin, LOAYZA QUISPE	DNI N° 47196818
TESORERO	: Justiniano, ÑAUPA HUACHACA	DNI N° 16016872
VOCAL	: Juan C., GUTIERREZ LUQUE	DNI N° 43395855
FISCAL	: Lucio, MORALES QUISPE	DNI N° 20967643

ARTICULO SEGUNDO.- Recomendar el cumplimiento conforme estipula la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, para el cumplimiento de los objetivos en bien y desarrollo de las comunidades que integran.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

27 FEB 2012

Exp. N°: 2374 Folio: 06
Fecha: 11-12 Firma: q

**SOLICITO RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE
GESTION DE CREACION DE LA MUNICIPALIDAD
DELEGADA C.P. PUERTO ANAPATI - RIO ENE**

SEÑOR:
JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PANGOA.-

S.A.

YO; **NESTHOR ÑAUPA ARAUJO**, CON DNI N° 42249259, EN MI
CONDICION DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE GESTION PRO
CENTRO POBLADO MENOR PUERTO ANAPATI, DISTRITO DE
PANGOA, PROVINCIA SATIPO - JUNIN; ANTE UD., CON EL
DEBIDO RESPETO ME PRESENTO Y DIGO LO SIGUIENTE:

QUE, POR INTERMEDIO DE LA PRESENTE ACUDO A SU
DESPACHO CON UNICA FINALIDAD DE SOLICITARLE A SU REPRESENTADA EL **RECONOCIMIENTO
DEL COMITÉ DE GESTION DE CREACION DE LA MUNICIPALIDAD DELEGADA C.P. PUERTO ANAPATI
- RIO ENE** RESPECTIVO PARA DE ESTA MANERA CUMPLIR SUS FUNCIONES COMO CORRESPONDE
PARA MAYOR CONSTANCIA Y VERACIDAD.

ADJUNTO COPIA DEL ACTA DE CONFORMACION.

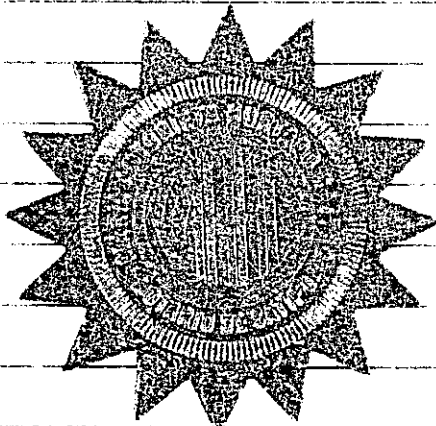
POR LO EXPUESTO:

PIDO A USTED, SEÑOR ALCALDE ADMITA A NUESTRA
PETICION POR SER JUSTO LO QUE ESPERAMOS ALCANZAR.

C.P. PUERTO ANAPATI, 27 DE FEBRERO DEL 2012.



NESTHOR ÑAUPA ARAUJO
DNI N° 42249259
PRESIDENTE



MARIA A. HURTADO CASTRO ABOGADA - NOTARIO DE SATIPO

Legalizo la apertura del libro denominado ACTAS

destinado para CENTRO POBLADO PUERTO ANAPATI

que consta de 400 folios Simple

Presentado por Nestor Naupa Araujo

Con DNI N° 42249259 domiciliado en Rio Ene

Dist. Pangoa - Prov. Satipo. Habiéndose sellado cada uno

de sus folios con mi sello Notarial correspondiente al Tercer libro, el mismo

que queda registrado bajo el n° 2503 de mi registro cronológico de

legalización de apertura de libros del presente bienio. La presente certificación se

efectua de conformidad con lo preceptuado en

Satipo **05 SEP. 2008**

María A. Hurtado Castro
María A. Hurtado Castro
ABOGADA - NOTARIO
Colegiatura Número: 08
C.N. Junín - Satipo

LIBRO TRES

REUNION EXTRAORDINARIA

Siendo la diez a.m. del día 23 de Febrero del año dos mil doce, en el local Comunal del Centro Poblado Puerto Anapati, Distrito Pangoa, Provincia Satipo y región Junín. Se han reunido el Señor Felix Castillo Taype Delegado Vecinal Comunal de Puerto Anapati- Rio Ene con las autoridades y representantes de los centros poblados y de las comunidades Ashaninkas que al pie firman para, tratar los problemas principales de las necesidades del pueblo Puerto Anapati y de los anexos, llevando la reunión con el siguiente Agenda:

1^{er}. CONSTITUIR UN COMITÉ PRO CENTRO POBLADO MENOR DE PUERTO ANAPATI.

II. El delegado Vecinal de Puerto Anapati, Señor Felix Castillo Taype da Bienvenida a los autoridades prestes y a los pobladores de los diferentes Centros poblados y Comunidades Ashaninkas y del mismo modo hace uso de la palabra que los centros poblados y comunidades Ashaninkas tenemos muchas necesidades básicas como las vías de comunicación, Salud, Educación, Enfraestructura, Agua potable, comunicación y otros el Señor, Pedro Chimanca hace uso de la palabra y felicita la iniciativa tomada para constituir un comité de gestión pro centro poblado menor Puerto Anapati y así lograr un desarrollo para nuestras comunidades. y de igual forma el señor Valentin Loayza Delegado Vecinal de Anexo Agua Dulce hace el uso de la palabra, que escuchando las diferentes necesidades que tenemos es ya el momento de conformar el comité de gestión de Centro poblado menor de Puerto Anapati y así lograr un desarrollo integral para ~~nuestras~~ anexos y comunidades. el Señor Justiniano Naupa poblador de Anexo Tapac Anapati, manifiesta talves logrando crear un municipalidad del centro poblado Puerto Anapati podamos satisfacer las

necesidades básicas que tenemos todos las comunidades y anexos y hacer tal vez defender nuestro territorio que que Mazamari quiere mutilar que por ello pide que ya se constituya el comité de gestión. el Señor Felix Castillo hace mención de la palabra ya escuchando las necesidades diversas de las localidades y estando acuerdo para constituir un comité de gestión para la creación de un municipio de Centro Poblado Puerto Anapati, podemos a conformar el comité:

PRESIDENTE: Nestor Naupa Araya. D.N.I. 42249259 C.P. pto Anapati

VICEPRESIDENTE: Pedro Chimanca Shiente D.N.I. 20967313 CC.NN. Boca Anapati

SECRETARIO DE ACTAS: Valentin Loayza Guispe D.N.I. 47146818 C.P. Agua Dulce

SECRETARIO DE ECONOMIA: Justiniano Naupa Huachaca D.N.I. 16016872 C.P. Tupac Amaru

VOCAL: Juan Carlos Gutierrez Luque D.N.I. 43395855 C.P. Agua Dulce

FISCAL: Lucio Morales Guispe D.N.I. 20967643 C.P. pto Anapati

En acto seguido se hizo juramentar al señor delegado Vecinal de Puerto Anapati a todos los miembros del comité de gestión Pro-centro poblado menor de Puerto Anapati.

No habiendo otros puntos se levanta la sesión siendo las dos y treinta p.m. del mismo día pasando a firmar los asistentes.



FELIX CASTILLO TAIPÉ
D.N.I. Nº 44815787



Alcides Yupanqui D.
D.N.I. 23968205



Valentin Loayza G.
D.N.I. 47146818



PEDRO CHIMANCA SHIENTE
D.N.I. Nº 20967313
PRESIDENTE



Domingo Nájera
D.N.I. 504050

Spine

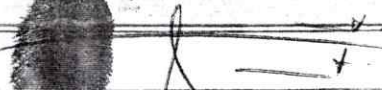
366
191

María A. Hurtado Castro

ABOGADA - NOTARIO

Colegiatura Número: 08

C.N. Junín - Satipo


Nestor Narpa A.

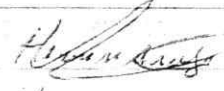
DNI. 42249259


Juan Carlos G. Herres L.

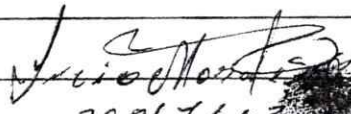
DNI. 43395855


Justina Narpa H.

DNI 16016872


Maura Caspo Riveros

DNI. 20967237


20967643

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

PRIMER APELLIDO NAUPA

SEGUNDO APELLIDO ARAUJO

PRE NOMBRES NESTHOR JHOSE

NACIMIENTO: FECHA Y UBIGEO
17 01 1984 110706

SEXO M ESTADO CIVIL S

FECHA INSCRIPCION 06 03 2002

FECHA EMISION 13 05 2008

FECHA CADUCIDAD 13 05 2016

I<PER42249259<5<<<<<<<<<<<<<<<<
8401175M1605136PER<<<<<<<<<<<<<<<<6
NXXAUPA<<NESTHOR<JHOSE<<<<<<<<<<<

			CONSTANCIA DE SUFRAGIO	
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	

Departamento: JUNÍN Provincia: SATIPÓ Distrito: PANGOA

Dirección:
CFM PUERTO PORVENIR ZI CC NN ANAPATI

Observaciones:
Donación de Organos: NO Grupo de Votación: 226956





